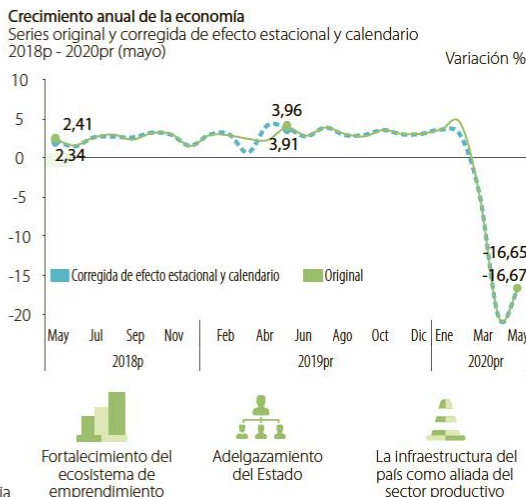


EJES DE LA PROPUESTA DE FENALCO

- Plan sectorial de choque para el turismo, el comercio y actividades culturales
- Fondo económico para la recuperación del tejido empresarial
- Modernización y flexibilización laboral
- Aceleración de la formalización empresarial
- Estímulos a la demanda
- Programa avanzado de innovación tecnológica
- Fortalecimiento de la Ley de Insolvencia Empresarial
- Transformación de organizaciones del Estado hacia una nueva banca de desarrollo



Fuente: Dane, Cuentas nacionales, Fenalco / Gráfico: LR-AL-VT

Fenalco propone crear días sin IVA sectoriales y cambiar la tasa de usura

HACIENDA. EL GREMIO PLANTEA 43 IDEAS, SOBRE TODOS LOS FRENTE, PARA FOMENTAR EL CONSUMO E IMPULSAR LA ECONOMÍA NACIONAL. TAMBIÉN PIDE EXTENDER AYUDAS A LOS SECTORES APAGADOS



Jaime Alberto Cabal
Presidente de Fenalco

“Estas propuestas ofrecen soluciones a la situación del país y por supuesto es necesario hacer la discusión con el Gobierno, el Congreso, la academia, otros gremios, partidos políticos y sindicatos”.

811

ES EL NÚMERO DEL DECRETO QUE EXPIDIÓ EL GOBIERNO PARA QUE PUEDA RESCATAR EMPRESAS, ALGO PROPUESTO POR EL GREMIO.

Signaos en:
www.larepublica.co
Para conocer la propuesta completa de Fenalco para impulsar la reactivación.

ventas. “Además, de lo que se trata es de ayudar a las personas de menores recursos y ese no es precisamente el público que adquiere un carro nuevo”, dijo.

Por otro lado, apuntó que las tarjetas de crédito son productos de alto riesgo porque no se piden mayores garantías, y eso las hace especialmente costosas. Además, añadió que como el costo de fondeo de los bancos no baja tan rápido como la tasa de interés del emisor, no se ha visto la baja en las tasas de las entidades financieras.

Otra idea de Fenalco es crear un fondo económico o banca de desarrollo, con varias fuentes de recursos, que se podría usar para invertir directamente en las empresas, con pacto de recompra de acciones.

Frente a esto, los expertos señalaron que esa posibilidad ya fue cubierta con el Decreto 811 expedido en junio de 2020, que “dicta medidas para la inversión y enajenación” por parte del Estado. Sin embargo, cabe

recordar que todavía no se ha utilizado esa facultad.

Otra idea, que ya había sido discutida con anterioridad, aunque no implementada, es la de permitir la contratación laboral por horas; puesto que los empresarios consideran que el sistema laboral colombiano es muy rígido y, en época de crisis, es necesario facilitar la creación de empleo.

No obstante, esa postura ha sido fuertemente criticada por sindicatos y académicos, pues consideran que la iniciativa facilitaría el deterioro de las condiciones laborales en el país.

Sobre el empleo, Fenalco plantea, además, que se creen bonos comprados por el fondo a las empresas, los cuales sean redimibles en plazos entre tres y cinco años.

En cuanto al sector del turismo y el entretenimiento, que sigue apagado hasta hoy, propone que se extienda el subsidio a la nómina, la flexibilización de acuerdos sobre arrendamientos comerciales, la suspensión del pago de parafiscales, entre otras medidas que se venzan en agosto, por lo que pide que vayan hasta diciembre.

No obstante, José Ignacio López, director de investigaciones económicas de *Corficolombiana*, opina que la propuesta debería incluir el costo fiscal de eso.

ADRIANA CAROLINA LEAL ACOSTA
@adrianael1320

LABORAL

Bogotá invertirá en Sistema de Cuidado



Alcaldía de Bogotá

Diana Rodríguez, directora de la *Secretaría Distrital de la Mujer de Bogotá*, dijo que 96% de las personas que ejercen trabajo doméstico son mujeres y de estas solo 38% cotiza a pensión. Además, informó que cuando se trata de estas mismas actividades y no son remuneradas, las mujeres dedican alrededor de cinco horas al día a ejecutarlas, lo que es tres horas más que los hombres. **Rodríguez** aseguró que por ello se invertirán \$5,2 billones para la estructuración del Sistema Distrital de Cuidado. (AL)

ENERGÍA

Producción de petróleo aumentó en julio



Ministerio de Minas

Diego Mesa, ministro de *Minas y Energía*, informó que en la tercera semana de julio la producción de petróleo se ubicó en 740.000 barriles al día, lo que significó un alza de 3% respecto a semana anterior. En los primeros 16 días de julio, el promedio de la producción de crudo es de 729.600 barriles al día, manteniendo una tendencia estable respecto a junio. La producción de gas fiscalizado promedio para esta semana es de 1,85 MMPCD, mostrando un aumento del 6% frente a la semana anterior. (AL)



La Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. sociedad comercial de carácter anónimo constituida mediante escritura pública número 3306, otorgada el 21 de diciembre de 1993 en la notaría segunda (2da) del círculo de Buenaventura, registrada en la Cámara de Comercio de Buenaventura el tres (3) de enero de 1994, bajo el número 6209 del Libro IX, identificada con la matrícula mercantil número 19882-4 y con el número de identificación tributaria (NIT) 800.215.775-5, con domicilio principal en Buenaventura, se permite informar que el día 16 de Julio de dos mil veinte (2020) estando al servicio de la empresa, falleció el señor **DONALD JAIR RIVERA HERRERA** identificado con la cedula de ciudadanía No.6.423.349 expedida en Restrepo (Valle).

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 212 del código sustantivo del trabajo, se emplaza a todas las personas que se crean con derecho a reclamar prestaciones sociales y demás acreencias laborales del trabajador fallecido, para que presente la documentación requerida en la Avenida Portuaria Edificio Administración, de la ciudad de Buenaventura en la oficina de la Gerencia de Gestión Talento Humano de la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. dentro de los siguientes (30) días a esta publicación.

Buenaventura, 23 de Julio de 2020.

PRIMER EDICTO